



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE RECTIFICA, POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN, LA DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, PUBLICADA EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO EL MISMO DÍA, POR LA QUE CONVOCA EL CONCURSO NUM. 2022/08 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL

Advertido error de transcripción en la Resolución de 25 de octubre de 2022, publicada en el Tablón Electrónico de la Uva el mismo día, por la que se convoca el concurso núm. 2022/08 para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de Derecho Laboral, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado procede a subsanar el error de transcripción,

En en Anexo I, donde dice:

GRUPO	DPTO	AREA	CENTRO	PERFIL	HORARIO	DED.	PERIODO VIGENCIA	CODIGO (Anexo I)	PLAZA
35	Economía Aplicada	ECONOMIA APLICADA	FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC	Régimen Fiscal	Mañana	Tiempo Parcial 3+3 horas/sem.	31/08/2023	K020K49/RP08002	

Debe decir:

GRUPO	DPTO	AREA	CENTRO	PERFIL	HORARIO	DED.	PERIODO VIGENCIA	CODIGO (Anexo I)	PLAZA
35	Economía Aplicada	ECONOMIA APLICADA	FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC	Régimen Fiscal	Mañana	Tiempo Parcial 6+6 horas/sem.	31/08/2023	K020K49/RP08002	

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL del 18), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

